

Comisión Nacional del Mercado de Valores Paseo de Gracia, 19- 4ª Planta 08007 - Barcelona

En Valencia, a 6 de julio de 2011

Ref.: Suplemento al Folleto Informativo del Cuarto Programa de Pagarés de Banco de Valencia S.A.

D. Eugenio Mata Rabasa, en nombre y representación de Banco de Valencia, S.A.

CERTIFICO

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Suplemento al Folleto Informativo del Tercer Programa de Pagarés de Banco de Valencia S.A., que ha sido verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de julio de 2011.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático del Suplemento del Folleto Informativo.

Atentamente,	
Banco de Valencia, S.A.	
D. Eugenio Mata Rabasa	



SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DEL BANCO DE VALENCIA S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

El presente SUPLEMENTO AL FOLLETO se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. EUGENIO MATA RABASA actuando como Secretario General, en nombre y representación de Banco de Valencia S.A., con domicilio social en Valencia, calle Pintor Sorolla 2, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración de fecha 29 de octubre de 2010 asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Pagarés de Banco de Valencia S.A. inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV") el día 9 de diciembre de 2010 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Banco de Valencia S.A. hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al citado Folleto de Base las CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL EJERCICIO 2010, tanto individuales como consolidadas, con informe favorable y sin salvedades, remitidas a la CNMV el día 22 de febrero de 2011 y aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2011.

Desde el 9 de diciembre de 2010, fecha de inscripción en la CNMV. del Folleto de Base de Pagarés, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales de BANCO DE VALENCIA S.A. salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2010 pueden consultarse tanto en la página Web de BANCO DE VALENCIA S.A., en la dirección <u>www.bancodevalencia.es</u>, como en la Web de la CNMV., en la dirección <u>www.cnmv.es</u>.

En Valencia, a 29 de junio de 2011.

Fdo. Eugenio Mata Rabasa Secretario General